



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan su preocupación por el tablero eléctrico del servicio de la DPEC que se encuentra ubicado sobre calle Cuba, entre las calles Paul Groussac y Alejandro Dumas.

Que, la preocupación se debe a que no tiene ninguna tapa que resguarde los cables y llaves que se encuentran allí, están totalmente expuesto y es un peligro dado que al encontrarse sobre la vía pública está a mano de cualquier transeúnte, incluso niños que se movilizan en la zona, muchas veces sin compañía de un adulto.

Que, en el mes de marzo de 2022 se había realizado el mismo pedido y se había colocado una tapa, pero la han quitado dejando el tablero eléctrico expuesto con el peligro que esto representa para toda la comunidad.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Colocar tapa del tablero eléctrico expuesto del servicio de la DPEC, calle Cuba entre las

calles Paul Groussac y Alejandro Dumas del barrio Nuestra Señora de la Asunción

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde solicite a la Dirección Provincial De Energía de Corrientes que solucione el problema del tablero eléctrico expuesto del servicio de la DPEC, ubicado sobre calle Cuba entre las calles Paul Groussac y Alejandro Dumas del barrio Nuestra Señora de la Asunción de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**